

RIO GALLEGOS, 25 AGO 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.846/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Territorio, Naturaleza y alternativas al desarrollo en América Latina", el cual será dictado por la Dra. Silvia Carina VALIENTE del CONICET y el Dr. Alejandro Fabián SCHWEITZER de la U.N.P.A.-U.A.R.G., del 2 al 6 de Septiembre de 2014, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación del Prof. Pablo GODOY de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinador Logístico;

QUE se propone abordar, desde la teoría crítica, la dinámica geopolítica ligada a la reprimarización y recolonización de territorios biodiversos ricos en diversos recursos minerales (también energéticos, hidrocarburos, hídricos, con potencial extensivo para agro-combustibles);

QUE desde un enfoque transdisciplinario se aspira a "entender que el capitalismo no es sólo un sistema económico (paradigma de la economía política) y tampoco es sólo un sistema cultural (paradigma de los estudios culturales/poscoloniales en su vertiente 'anglo') sino que es una *red global de poder*, integrada por procesos económicos, políticos y culturales, cuya suma mantiene todos el sistema" (Castro Gómez y Grosfoguel, 2007:16);

QUE desde este enfoque se aproxima a explicaciones más holísticas reconociendo las diferentes dimensiones constitutivas de la realidad: sociales, geopolíticas, económicas, psicológicas, biológicas, históricas, artísticas e ideológicas;

QUE los objetivos generales son reconocer la multiplicidad de procesos y agentes que operan en la colonización de la naturaleza, poner en tensión el concepto de desarrollo y la consideración de la naturaleza como bien común, comparar experiencias de reprimarización y recolonización de territorios biodiversos ricos que operan en diferentes territorios en simultaneidad, dando cuenta de la transnacionalización del conflicto y aproximarse a explicaciones más holísticas desde propuestas teóricas alternativas;

QUE se desarrollarán los siguientes Contenidos Mínimos: América Latina en la conformación del sistema mundo moderno capitalista, Extractivismo y neoextractivismo, El Estado en los actuales procesos de cambio en América Latina, El papel del Estado y de las políticas públicas, Debates sobre el desarrollo y sus alternativas, Los bienes comunes, La búsqueda de alternativas desde giro decolonial (con el giro eco-territorial) y la ecología de saberes (con la ecología política);

QUE los destinatarios de la propuesta son Pos-graduados, graduados y estudiantes avanzados de Geografía, Historia, Antropología, de las Ciencias Sociales, Docentes e Investigadores interesados en la propuesta;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para docentes y no docentes de la U.N.P.A., PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) para profesionales externos y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.;

QUE a fs. 49 vta. el Departamento Ciencias Sociales avala la continuidad del presente

Námite;

QUE por Nota N° 377/14 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Territorio, Naturaleza y alternativas al desarrollo en América Latina", consistente en honorarios se tramita mediante Expediente N° 69.861/14;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Territorio, Naturaleza y alternativas al desarrollo en América Latina", el cual será

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

dictado por la Dra. Silvia Carina VALIENTE del CONICET y el Dr. Alejandro Fabián SCHWEITZER de la U.N.P.A.-U.A.R.G., del 2 al 6 de Septiembre de 2014, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj, dejar establecido que el mismo cuenta con la participación del Prof. Pablo GODOY de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinador Logístico, fijar un arancel de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para docentes y no docentes de la U.N.P.A., PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) para profesionales externos y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A., establecer que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Territorio, Naturaleza y alternativas al desarrollo en América Latina" consistente en honorarios se tramita mediante Expediente N° 69.861/14, remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento, elevar los mismos a la Dirección de Postgrado para su intervención y posterior remisión al Consejo Superior solicitando se otorgue el carácter de Postgrado al Curso mencionado precedentemente;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso denominado "Territorio, Naturaleza y alternativas al desarrollo en América Latina", el cual será dictado por la Dra. Silvia Carina VALIENTE (D.N.I. N° 23.440.316) del CONICET y el Dr. Alejandro Fabián SCHWEITZER (D.N.I. N° 16.225.160) de la U.N.P.A.-U.A.R.G., del 2 al 6 de Septiembre de 2014, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado "Territorio, Naturaleza y alternativas al desarrollo en América Latina" cuenta con la participación del Prof. Pablo GODOY (D.N.I. N° 27.842.658) de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinador Logístico.-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para docentes y no docentes de la U.N.P.A., PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) para profesionales externos y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Territorio, Naturaleza y alternativas al desarrollo en América Latina", consistente en honorarios se tramita mediante Expediente N° 69.861/14.-

ARTICULO 5º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTÍCULO 6º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso denominado "Territorio, Naturaleza y alternativas al desarrollo en América Latina".

María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súñico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

429